



# REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Gobierno de la Unidad Putumayense" Despacho de Gobernador



DECRETO Nro. - 00 8 6

( 13 ABR 2011,

## POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

#### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 24 de la Ley

909/2004 y el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

#### CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución de comisión Nro.301 de abril 12 de 2011, el doctor FRANKLIN LIBARDO BENAVIDES REVELO, Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación se desplaza en comisión oficial a la ciudad de Bogotá, durante los días 12, al 16 de abril del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo, en su lugar se encarga a la doctora María Elena Mesía Villota, mientras dura su ausencia.
- Que la doctora Maria Elena Mesias Villota, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Secretaria de Despacho de la Secretaría de Planeación.

### DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.-

Encárgase a la doctora MARIA ELENA MESIAS VILLOTA, identificada con la cédula de ciudadanía 30.726.354 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, mientras dura la comisión de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.-

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

13 ABR 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES Gobernador del Putumayo

Provectó: Aracely G. Oficina Gestión Humana

Revisó : Angela María Benavides Ch.- Secretaria de